



<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA</b>		
<b>Carrera:</b> Profesorado de Educación Especial. Orientado en Sordos e Hipoacúsicos. <b>Resolución Pte. CPE N°:</b> 0295/19.		<b>Espacio curricular:</b> Abordajes Pedagógicos para el Sujeto Sordo e Hipoacúsico I. <b>N° según Plan:</b> 21.
<b>Campo de la formación:</b> Específica.		<b>Vigencia del programa:</b> 2023.
<b>Curso:</b> 3° año	<b>Comisión:</b> Única	<b>Formato:</b> Taller.
<b>Régimen de cursado:</b> Anual.		<b>Horas cátedras semanales:</b> 6 horas cátedras.
<b>Correlatividades precedentes:</b> regularizado para cursar: 4,5,13,17 y aprobado para rendir examen final: 4, 5		<b>Docente a cargo:</b> Prof. Somaini, Noelia Mercedes

### FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años, se produjeron acciones desde la Comunidad Sorda en defensa de su lengua que, junto a numerosas evidencias científicas, fruto de investigaciones, le asignaron valor y posicionamiento lingüístico. Al mismo tiempo, se analizaron los procesos educativos que partían de metodologías oralistas, determinando que un gran porcentaje de personas Sordas se encontraban integrando estándares educativos bajos, que rozaban el analfabetismo. Esto permitió el replanteo y puesta en marcha de nuevos modelos educativos, tales como el bilingüismo; aquel que permite la utilización de la Lengua de Señas Argentina y la lengua española, en su versión escrita primeramente y luego oral (si ello está dentro de las posibilidades del Sujeto) de manera conjunta, siendo la primera lengua aquella que posibilita la predicción por sobre la segunda.

Una educación bilingüe, demanda estrategias didácticas específicas, claras y con explícita intencionalidad pedagógica; donde la Cultura Sorda y la Lengua de Señas adquieren carácter de eje centralizador en el abordaje del diseño curricular, garantizando así, una educación superadora para los estudiantes, que implique pensar en el modelo pedagógico con detenimiento, permitiéndoles la apropiación de los conocimientos mediante los aportes y las ayudas necesarias. Reconociendo para ello, que el aprendizaje, la heterogeneidad y el encuentro entre dos culturas y dos lenguas, no deben de representar obstáculos, sino que, alcanzan el concepto de posibilidad, inclusión y respeto, marcando un norte más claro y con mayor precisión.

Es por todo ello, que, desde esta asignatura, se pretende poner al alcance de los estudiantes en formación profesional, las herramientas teórico prácticas necesarias, para que

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



estos puedan abordar, en su futuro rol docente, propuestas de índole bilingüe, respetando y promoviendo los derechos de las personas Sordas a ser educadas, participando con plenitud de todos los aspectos sociales que propician el desarrollo, tanto individual como colectivo.

## OBJETIVOS

### **General:**

- Generar situaciones que permitan identificar y analizar las principales necesidades educativas de los estudiantes Sordos, permitiendo un abordaje por sobre el currículo desde la accesibilidad comunicativa, que parta de la atención de su lengua natural (la Lengua de Señas Argentina), para poder así, elaborar programaciones específicas e individualizadas que respondan a las posibilidades y necesidades de los sujetos.

### **Específicos:**

- Facilitar el conocimiento de las principales características de los Sujetos Sordos e Hipoacúsicos, pudiendo diferenciar entre; tipos de hipoacusias, sus causas y abordajes específicos por sobre su atención y prevención.
- Permitir evaluar las representaciones sociales de la Comunidad Sorda en distintos momentos históricos, como así también, su influencia en los abordajes educativos, demarcando o no, garantías en los derechos educativos.
- Propiciar la identificación de la Lengua de Señas Argentina (como lengua natural y o lengua primera) para el desarrollo y aprehensión de los contenidos curriculares, concediéndole también, a la lengua española (lengua extranjera y/o segunda, en su versión escrita) la importancia que le confiere en la inclusión dentro de la comunidad mayoritaria oyente que se mueve en base a signos gráficos.
- Proponer metodologías específicas en el abordaje de segundas lenguas en combinación con la primera, que permitan la alfabetización como práctica emancipadora y posibilitadora de derechos.
- Favorecer, en el futuro rol profesional, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, como así también, actitudes de apertura hacia modelos que partan desde el respeto por la biculturalidad y sus particularidades para ser implementados en la educación de los Sordos.

## PROGRAMA

### **UNIDAD 1: Caracterización y clasificación de la hipoacusia.**

- Diversidad funcional y controversia de ver sólo diversidad en la discapacidad.

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



- Conceptualización de la diversidad funcional auditiva.
- Clasificación de la hipoacusia; de transmisión/conducción, de percepción/neurosensorial, mixta y central.
- Percepción del sonido: procesos fisiológico y psicológico.
- Localización; según sea bilateral y unilateral, en oído externo, medio o interno.
- Posibles causas: infecciosas, endocrino-metabólicas, tóxicas, otras.
- Estrategias de prevención: sensibilizar, aplicar, regular y monitorear.
- Detección temprana e intervención de la pérdida de la audición y consecuencias de un NO accionar.
- Normativas que promueven la detección y atención: Ley Nacional N° 25.415 y Resolución N°1.209.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Romañach, J., Lobato, M. (2015). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de vida independiente.
- Maldonado, V. (2013). *El Modelo Social de la discapacidad una cuestión de Derechos Humanos*. UNAM, instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Brugué, J. (2015). *¿Discapacidad o diversidad funcional? (Vol. 46)*. Ediciones Universidad de Salamanca. Siglo Cero.
- Forteza Moreno, M (2015). *Déficit auditivo: guía de estrategias y orientaciones en el aula y propuesta de intervención. En Atención a las necesidades educativas especiales. (pp.10-15) editorial de la Universidad Nacional de la Rioja (UNIR)*.
- Pantusa, H. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: Hipoacusia y Sordera: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 80-91). COPIDIS.
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Pérdida de la audición en la niñez: ¡qué hacer para actuar de inmediato!* Editorial de la OMS.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2001). *Ley Nacional N° 25.415. "Programa nacional de detección temprana y atención de la hipoacusia"*. Boletín oficial.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2010). *Resolución Ministerial N° 1209. "Programa nacional de detección y atención temprana de la hipoacusia"*. Boletín oficial.
- Campos Paradinas, V., Herrero Fernández, C y Sanz, E. (2019). *Hipoacusias*

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



*congénitas no genéticas. En El niño sordo. (Cap. 27).* Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela. SEORL.

- Santos Gorjón, P., Sánchez González, F y Benito González, F. (2019). Hipoacusias de origen genético. *En El niño sordo. (Cap. 31).* Hospital Universitario de Salamanca. SEORL.

## **UNIDAD 2: Intervención, rehabilitación y habilitación auditiva.**

- Descripción de los dispositivos de asistencia auditiva; audífonos, equipos de frecuencia e implantes cocleares.
- Características de los posibles candidatos a implantes cocleares.
- Rehabilitación auditiva; fases: discriminación de sonidos-silencios; discriminación entre sonidos; identificación y reconocimiento de sonidos; comprensión del sonido.
- Intervención del lenguaje oral en niños implantados; terapia auditivo verbal; lectura labio-facial; metodología verbotonal.
- Accesibilidad auditiva; pautas y recursos; comunicación asertiva.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Romano, G. (2015). *Prevención y equipamiento protésico.* En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 91-96). COPIDIS.
- Pallares, N. (2015). *Selección de pacientes para implante coclear.* En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 96-101). COPIDIS.
- Espínola Jiménez, A. (2015). *Pautas básicas para aplicar en los entornos.* En *Accesibilidad Auditiva.* (Vol.7). Colección Democratizando la Accesibilidad.
- Pantusa, H. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: Hipoacusia y Sordera: Una mirada transversal de la Sordera.* (pp. 92-101). COPIDIS.
- López Vicente, T y Guillén Gosálbez, C. (2008). *Intervención educativa en el alumnado con discapacidad auditiva.* Equipo específico de deficiencia auditiva.

## **UNIDAD 3: Comunidad Sorda, reconocimiento de sus derechos lingüísticos.**

- Identidad y Comunidad Sorda.
- Comunicación; lengua natural y materna; orientaciones para trabajar en familia.
- Lengua de Señas; reseña histórica, retrocesos y avances.
- Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como lengua oficial y derecho lingüístico.

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



- Normativas: Ley Nacional 26378; Ley Nacional N° 672; Ley Provincial N° 3464 y Ley Federal de Lengua de Señas Argentina.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Nudman, E. (2015). *Comunidad de Sordos y resiliencia*. En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 31-35). COPIDIS.
- Lopatin, S. (2015). *Acerca de padres e hijos. Lengua, lenguaje y comunicación*. En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 35-42). COPIDIS.
- Alisedo, G. (2015). *La Lengua de Señas Argentina, una Lengua con Identidad propia*. En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 42-49). COPIDIS.
- Confederación Argentina de Sordos (2015) *Cultura y Comunidad Sorda*. En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 49-56). COPIDIS.
- Massone, M., Curiel, M. y Martinez, R. (2015). *Lengua de Señas Argentina (LSA)*. En Una mirada transversal de la Sordera. (pp. 60-69). COPIDIS.
- Massone, M y Machado, E. (1994). *Lengua de Señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe*. (cap. 1) Edicial.
- Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz, Argentina. (2015) *Ley N° 3464 "Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina (L.S.A)"*.
- Argentina. Poder Legislativo de la ciudad de Buenos Aires. (2001). Ley N° 672 *"Lenguaje e interpretación de señas como lengua"*.
- Confederación Argentina de Sordos. (2023). *Ley Federal de la Lengua de Señas Argentina: Ejes del Proyecto de la Ley Federal de la LSA*.

#### **UNIDAD 4: Ámbito educativo y estrategias de alfabetización mediante enfoques bilingües.**

- Paradigmas Educativos; reseña histórica; Métodos Orales y Bilingües.
- El sujeto Sordo e Hipoacúsico desde un enfoque Bicultural.
- Escuelas inclusivas; características principales; rol docente; rol intérprete.
- Lengua escrita como lengua extranjera; alcances y procesos de predicción.
- Similitudes y diferencias en el desarrollo lingüístico; lengua oral y su implicancia con la LSA.
- Alfabetización mediante procesos de conversión (dactilológica – grafémica).
- Modelo alfabetizador: bloque global, analítico y sintético en combinación con la LSA.
- Modelo de la cuerda como respuesta a la alfabetización temprana: hebra de arriba (comprensión del lenguaje), hebra de abajo (reconocimiento de palabras), resultado:

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



principio alfabético (lector y escritor hábil).

- Adaptaciones curriculares como respuesta a la diversidad; Nivel Inicial y Primario.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Rusell, S. (2012). La escritura en sordos; Una propuesta metodológica para trabajar la sintaxis y el léxico desde el enfoque de español como lengua segunda y extranjera.
- Sabina, V. (2017). Alfabetización temprana en el niño Sordo: Una propuesta desde la conciencia dactilológica. Editorial de la Facultad de Educación Elemental.
- Rusell, G. (2012). *La escritura en sordos Una propuesta metodológica para trabajar la sintaxis y el léxico desde el enfoque de español como lengua segunda y extranjera.*
- Fullone, M., Agrelo, j., Carracedo, L., Álvarez, L., Y CAS. (2011). *Trayectorias educativas integrales y configuraciones de apoyo para niños, jóvenes y adultos Sordos, Hipoacúsicos y para niños oyentes con trastornos del lenguaje.* COPIDIS.
- Melgar, S. (2016). Modelo Alfabetizador. Especialización docente Superior en Alfabetización Inicial. Ministerio de Educación de la Nación.
- Jaichenco, V y Fumagalli, J. (2022). El modelo de la cuerda: bases para la alfabetización inicial. Enseñar a leer y escribir. Ministerio de Educación de la Nación.

### **METODOLOGÍA**

Las clases se desarrollarán mediante la exposición y la explicación de los contenidos establecidos como prioritarios, en donde se utilizarán diferentes recursos, tanto teórico-prácticos como tecnológicos a fines de mantener una dinámica de taller, en el que se abordarán también los intercambios de roles (muchas veces, serán los estudiantes quienes se posicionen como expositores), enfatizando en la reciprocidad permanente.

De esta manera, se pretende revisar y crear relaciones con los saberes previos para avanzar hacia la construcción de conocimientos significativos que puedan luego, ser puestos en práctica dentro de las praxis, ampliando la mirada respecto a su futuro rol profesional docente.

### **EVALUACIÓN**

El proceso de enseñanza y aprendizaje será evaluado de manera continua, a través de los requisitos especificados a continuación:

- Cumplir con el 70 % de asistencia;
- Aprobar 2 (dos) parciales uno oral y otro escrito (cada uno con su instancia de recuperación).
- Cumplir con la elaboración, entrega y aprobación de todos los trabajos prácticos y

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA



actividades en tiempo y forma;

- Concretar los intercambios de roles (en los cuales serán expositores) con apropiación conceptual;
- Confeccionar un portfolio como instrumento organizador y reflexivo; con la bibliografía trabajada en formato de síntesis, fichas de autores articuladas según normas APA y cierres de unidades que reflejen la apropiación de la teoría con proyección áulica respondiendo a los interrogantes qué y para qué.
- Elaborar una propuesta alfabetizadora bilingüe y defenderla de manera oral con el apoyo de la utilización de soporte digital.
- Participar activa y reflexivamente dentro de su propio proceso de formación profesional de manera activa y colectiva, siendo el respeto entre pares eje fundante.

#### **Instrumentos de evaluación:**

- Planilla de asistencia.
- Planilla de participación y seguimiento (*la cual tendrá una nota conceptual por mes conformada por el promedio de todas las actividades planteadas*).

#### **ACREDITACIÓN**

La aprobación de esta asignatura (RAM artículo 19) es mediante examen final, por lo que no se contempla la instancia promocional. A su vez, el espacio se encuentra enmarcado como formato taller, por lo cual, no se encuentra abierta la posibilidad de rendir en condición de estudiante libre.

En el *examen final*, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la asignatura, los mismos estarán reflejados en una propuesta alfabetizadora bilingüe, la cual les permitirá la articulación con su futuro rol profesional.

El día del examen, los estudiantes deberán de asistir con el programa, la libreta de estudiante y lo realizado durante el año estructurado en un portfolio.

DOCENTE

COORDINADORA  
DE LA CARRERA

RECTORÍA